



2024/2366

10.10.2024

**DECISIÓN (UE) 2024/2366 DEL PARLAMENTO EUROPEO**

**de 11 de abril de 2024**

**sobre el cierre de las cuentas de la Empresa Común para un Hidrógeno Limpio relativas al ejercicio 2022**

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Vistas las cuentas anuales definitivas de la Empresa Común para un Hidrógeno Limpio relativas al ejercicio 2022,
- Visto el Informe anual del Tribunal de Cuentas sobre las empresas comunes de la UE correspondiente al ejercicio 2022, acompañado de las respuestas de las empresas comunes <sup>(1)</sup>,
- Vista la declaración sobre la fiabilidad de las cuentas <sup>(2)</sup> y la regularidad y legalidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Vista la Recomendación del Consejo, de 22 de febrero de 2024, sobre la aprobación de la gestión de la Empresa Común relativa a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 (06182/2024 – C9-0113/2024),
- Visto el artículo 319 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 <sup>(3)</sup>, y en particular su artículo 71,
- Visto el Reglamento (UE) 2021/2085 del Consejo, de 19 de noviembre de 2021, por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 219/2007, (UE) n.º 557/2014, (UE) n.º 558/2014, (UE) n.º 559/2014, (UE) n.º 560/2014, (UE) n.º 561/2014 y (UE) n.º 642/2014 <sup>(4)</sup>, y en particular su artículo 26,
- Visto el Reglamento Delegado (UE) 2019/887 de la Comisión, de 13 de marzo de 2019, sobre el Reglamento Financiero tipo para los organismos de las colaboraciones público-privadas a que se hace referencia en el artículo 71 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(5)</sup>,
- Vistos el artículo 100 y el anexo V de su Reglamento interno,
- Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A9-0089/2024),

1. Aprueba el cierre de las cuentas de la Empresa Común para un Hidrógeno Limpio relativas al ejercicio 2022;
2. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión a la directora ejecutiva interina de la Empresa Común para un Hidrógeno Limpio, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

*La Presidenta*  
Roberta METSOLA

*El Secretario General*  
Alessandro CHIOCCHETTI

<sup>(1)</sup> DO C, C/2023/1025, 16.11.2023.

<sup>(2)</sup> DO C, C/2023/112, 12.10.2023.

<sup>(3)</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

<sup>(4)</sup> DO L 427 de 30.11.2021, p. 17.

<sup>(5)</sup> DO L 142 de 29.5.2019, p. 16.